

MERCANCÍAS 30

Documento Inicial

Octubre 2021

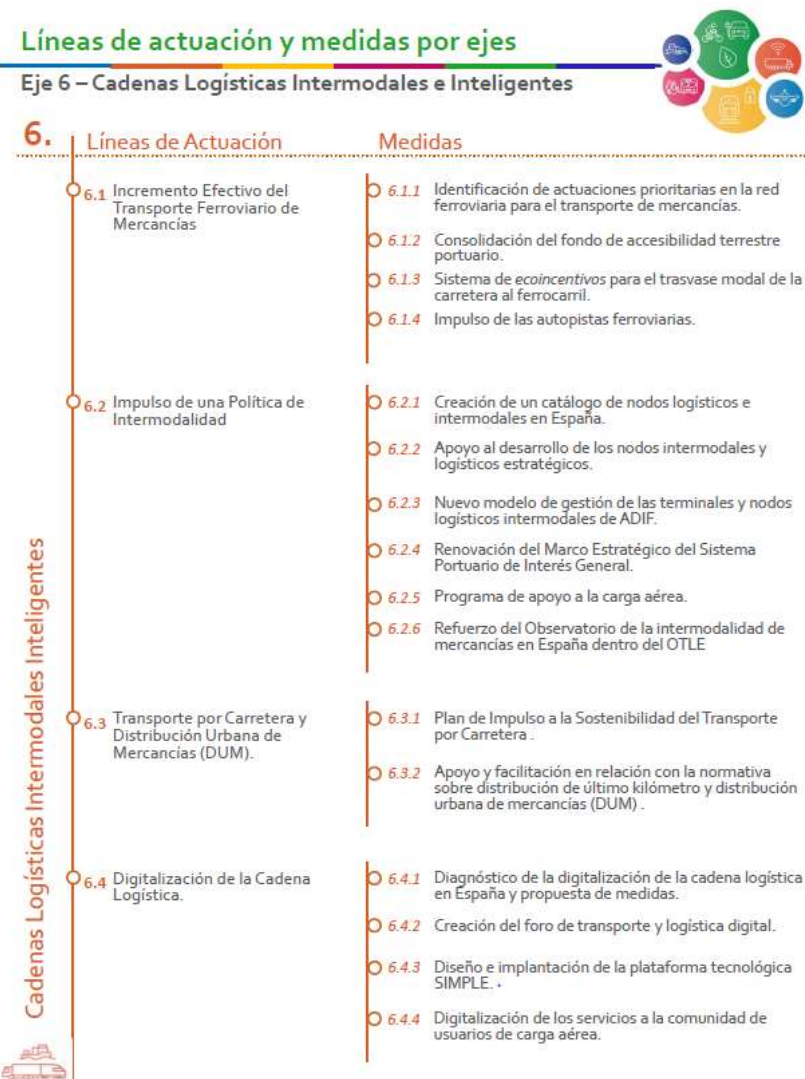


Marco: Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030

• Eje 6 “Cadenas Logísticas Intermodales e Inteligentes”:

- Línea de Actuación 6.1 “**Incremento Efectivo del Transporte ferroviario de mercancías**”.
- Línea de Actuación 6.2 “**Impulso de una Política de Intermodalidad**”.
- Línea de Actuación 6.4 “**Digitalización de la cadena logística**”.

➤ ESTRATEGIA INDICATIVA DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS



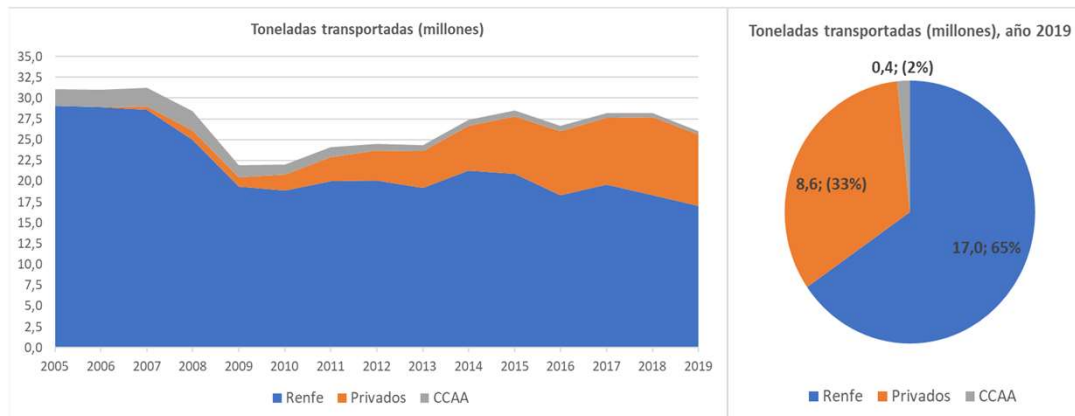
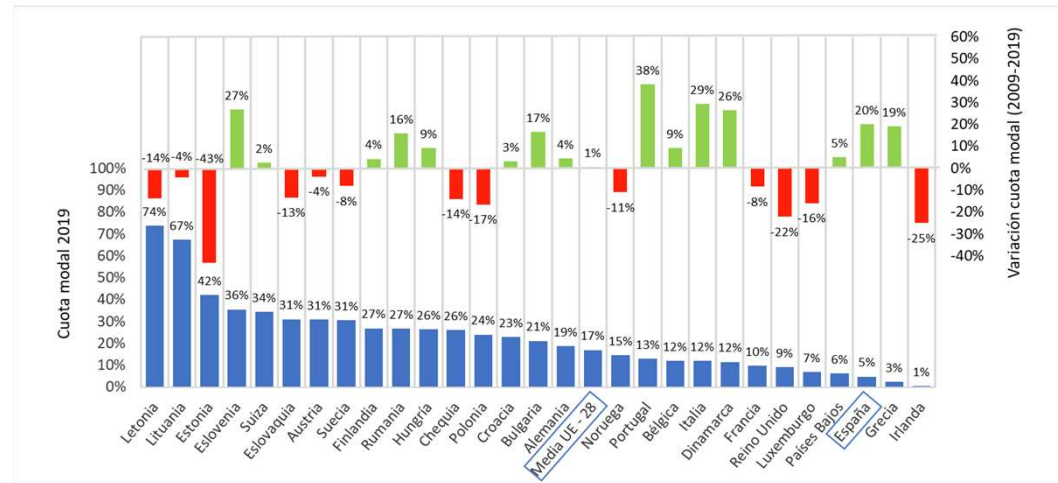
Marco: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)



Inversión	Programa	Beneficiarios	Importe (M€)	Forma de adjudicación
C6.I1	Red Nacional de Transporte: Corredores europeos.	Adif	2.987,6	Inversión directa en proyectos concretos
C6.I2	Red Nacional de Transporte: Red Transeuropea de Transportes - Otras actuaciones.	Adif Enaire DGC (SGI) MITMA	1.905	Inversión directa en proyectos concretos
C6.I3	Intermodalidad y logística.	Adif DGC (SGI) Puertos del Estado	974,5	Inversión directa en proyectos concretos
C6.I4	Programa de apoyo al transporte sostenible y digital.	Adif Renfe DGC (SGI) Puertos del Estado Aena Empresas públicas (SGTM) Empresas privadas	800	Convocatoria en concurrencia competitiva a través del MITMA A través de CCAA (220 millones)
Total			6.667	

Evolución de los tráficos de mercancías por ferrocarril en España

- Cuota modal muy reducida en la última década, entre el 4% y 6%, significativamente más baja que la media europea (UE-28) situada en un 17%.
- Se ha pasado de los 31 Mt en 2005 a **26 Mt en 2019**.
- La aportación de **Renfe Operadora** al transporte ferroviario de mercancías en el año 2019 fue de 17 Mt (65% del total), mientras que las **empresas ferroviarias privadas** aportan 8,6 Mt (33% del total).
- En sentido positivo, cabe resaltar un **incremento de los flujos asociados a cadenas marítimo-ferroviarias**, que representan actualmente **más del 50%** de los tráficos ferroviarios de mercancías, y una consolidación del segmento asociado a la mercancía general.



Objetivos

El objetivo principal de Mercancías 30 es el de **incrementar la cuota modal del transporte ferroviario de mercancías en España en 2030**, dados los menores costes externos para la sociedad de este modo de transporte.

- Ofrecer una **red ferroviaria eficiente y competitiva** a los agentes involucrados en el transporte de mercancías, priorizando las actuaciones que puedan tener un mayor impacto.
- **Mejorar la gestión de la capacidad**, eliminando o minimizando los cuellos de botella, favoreciendo la circulación de trenes de mayor longitud y priorizando actuaciones que favorezcan la reducción de operaciones.
- **Apoyar con recursos económicos y financieros** al sector ferroviario de mercancías, que ayuden a provocar un punto de inflexión y estén basados en méritos socio-ambientales.
- **Aumentar las prestaciones de las terminales** ferroviarias de mercancías, incluyendo las conexiones con los **puertos**, y fomentar la **participación de la iniciativa privada en la gestión** de las mismas.
- Potenciar la multimodalidad e interoperabilidad mediante el lanzamiento de nuevos servicios de alto valor añadido, como son las **Autopistas Ferroviarias**.
- **Impulsar la I+D+i** asociada a la cadena logística, principalmente a través de la **digitalización de infraestructuras y procesos de gestión** de los servicios de transporte de mercancías.
- Por último, se considera clave **generar certidumbre en el sector privado**, para que las empresas puedan acometer inversiones, en especial las relativas a la adquisición de material móvil.

Acciones

Se proponen **29 acciones** agrupadas en **6 bloques**

- 1) Infraestructuras**
- 2) Gestión de capacidad**
- 3) Terminales**
- 4) Autopistas ferroviarias**
- 5) Digitalización**
- 6) Ayudas**

Acciones

1) Infraestructuras (1/2)

I1) Ampliación de vías de apartado para trenes de 740 m.

Definición, programación y ejecución de actuaciones en corredores de red básica y en otras líneas.

I2) Actuaciones de mejora de instalaciones de seguridad y comunicaciones. Definición, programación y ejecución de actuaciones de modernización de instalaciones en toda la red (supresión de bloqueos telefónicos) e implantación de ERTMS en corredores de red básica.

I3) Actuaciones de electrificación. Definición, programación y ejecución de actuaciones de electrificación a 25 kV de líneas de mercancías no electrificadas y rehabilitación y mejora de líneas ya electrificadas.

Acciones

1) Infraestructuras (2/2)

I4) Actuaciones de adecuación de gálibo. Definición, programación y ejecución de actuaciones de adecuación de líneas para electrificación y servicios de AF.

I5) Actuaciones en redes arteriales para mercancías. Identificación, programación y ejecución de actuaciones sobre redes arteriales para mejora de tráficos de mercancías.

I6) Otras actuaciones de mejora de líneas. Rehabilitación, renovación y mejora de líneas.

Acciones

GC1) Mejora de la gestión de la capacidad. Análisis de capacidad disponible y utilizada y elaboración de Planes de Capacidad de líneas.

GC2) Definición de sistema de ayudas por restricciones temporales de capacidad. Elaboración de una propuesta de metodología para compensar a las EEFF por restricciones temporales significativas.

GC3) Mejora de la coordinación en el acceso y expedición de tráficos con los puertos. Análisis de las dependencias, de los convenios de conexión entre redes y de la operativa diaria.

Acciones

T1) Conexiones ferroviarias con los puertos. Impulso a las actuaciones previstas en el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre-Portuaria.

T2) Actuaciones en terminales intermodales y logísticas estratégicas.

T3) Actuaciones en otras terminales intermodales principales.

T4) Modelos de gestión de terminales. Definición del modelo de gestión más adecuado e implantación.

T5) Distribución urbana de mercancías (DUM). Análisis de espacios en terminales e impulso de espacios logísticos de DUM

Acciones

AF1) Definición y puesta a disposición del sector de corredores para servicios de Autopista Ferroviaria. Incluye análisis de gálibos y adecuación de itinerarios para posibilitar los servicios de AF.

AF2) Creación de una oficina de apoyo y asesoramiento para la puesta en marcha de servicios de Autopista Ferroviaria. Para asesoramiento en materia de viabilidad técnica, económica, gestión de surcos, disponibilidad de vagones y ayudas financieras.

Acciones

5) Digitalización

D1) Digitalización y optimización en procesos de planificación y gestión de capacidad de infraestructura ferroviaria.

Estandarización de la mensajería que se intercambian administradores y empresas ferroviarias para asignar los planes de transporte (ETI TAF).

D2) Digitalización y optimización en procesos de circulación ferroviaria. Implementar el estándar europeo de identificador de tren (OTN) y desarrollo de sistema de información a explotador de instalación de servicio.

D3) Digitalización y optimización en procesos logísticos y de transporte intermodal. Habilitar la plataforma SIMPLE para la integración digital de información y procesos logísticos.

Acciones

AY1) ERTMS embarcado. Ayudas directas a empresas ferroviarias y titulares de vehículos ferroviarios destinadas a la implantación de equipos embarcados.

AY2) Ayudas para la compra y renovación de vagones, incluidos sistemas de reducción de ruido, ejes de ancho variable y autopistas ferroviarias. Para favorecer la interoperabilidad, por razones tales como el ancho de vía (ejes de ancho variable), o reducción de ruido.

AY3) Ayudas para la compra y renovación de locomotoras, incluida adaptación a varias tensiones, eje variable y energías alternativas. Adquisición o remotorización de locomotoras de transporte de mercancías propulsadas por energías alternativas (eléctrico, dual, hidrógeno, GNL), así como a la sustitución de motores propulsados por combustible diésel, o con eje de ancho variable.

Acciones

AY4) Construcción, adaptación o mejora de terminales de carga privados y sus conexiones a la red ferroviaria. Conexión con la RFIG, vías y playas de carga y descarga, vías de maniobras o estacionamiento, equipos y medios necesarios para el cambio modal y las aplicaciones TIC.

AY5) Eco-incentivos (mérito ambiental). Ayuda a las EEFF (oferta) basada en el calculador de costes externos.

AY6) Ayudas para la implantación de tecnologías para la identificación y localización de material rodante y UTIs (Digitalización). Instalación de dispositivos en sus equipos (material móvil y UTIs) y desarrollo de la infraestructura digital necesaria.

Acciones

6) Ayudas (3/4)

AY7) Ayudas para la adaptación al sistema “SIMPLE” de sistemas e interfaces de comunicación empresariales y desarrollo de nuevas funcionalidades (Digitalización). Facilitar la transición o adaptación de los sistemas digitales actuales a SIMPLE.

AY8) Ayudas para la digitalización y optimización de procesos en nodos ferroviarios (Digitalización). Adaptación tecnológica necesaria para optimizar los procesos que tienen lugar en el nodo (terrestre o marítimo-portuario), incluyendo la digitalización de los sistemas de gestión, así como su adaptación al entorno SIMPLE.

Acciones

6) Ayudas (4/4)

AY9) Ayudas para sufragar los cánones por la utilización de las líneas de la RFIG. Mantenimiento de los cánones de mercancías en niveles bajos y subvención del coste por parte del Estado a los administradores de infraestructuras.

AYO10) Ayudas por restricciones temporales de capacidad. Ayudas a las EEFF por los efectos de restricciones temporales de capacidad derivadas de actuaciones sobre la infraestructura (obras de conservación o mejora).

Resumen de estimación de costes

Bloque	Coste (M€)
Infraestructuras	5.068,0
Gestión de capacidad	0,2
Terminales	2.070,0
Autopistas ferroviarias	384,3
Digitalización	16,9
Ayudas	903,0

Seguimiento y revisión

- 1. Establecimiento de indicadores.** Se han definido en el documento unos indicadores para poder hacer un seguimiento de las acciones propuestas.
- 2. Elaboración de un informe de seguimiento anual.** Incluyendo la revisión de todos los indicadores, así como la evaluación de la eficacia de las acciones.
- 3. Actualización completa de la iniciativa en 2025.** Para incorporación de acciones adicionales y el refuerzo de las más eficaces.

MERCANCÍAS 30

Documento Inicial





PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SOSTENIBLE Y DIGITAL



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia





Índice

1. Características generales del Programa

- Subprograma de Subvenciones al Transporte en concurrencia competitiva
- Subprogramas de Eco-incentivos

2. Medidas



1. Características generales del Programa
 - **Subprograma de Subvenciones al Transporte en concurrencia competitiva**
 - Subprogramas de Eco-incentivos
2. Medidas

Características generales del Programa

Programa de Ayudas al Transporte Sostenible y Digital



Encaje en el PRTR: Componente 6. Movilidad Sostenible, Segura y Conectada. Inversión 4.

Presupuesto y cuantía del Programa en la convocatoria de 2021: 460 M€ en concurrencia competitiva

Potenciales beneficiarios

- Todas aquellas **personas jurídicas privadas** o **entidades del sector público empresarial** que ejerzan una actividad económica y que estén válidamente **constituidas en España** y agrupaciones de los anteriores.

Elegibilidad

- Inversiones que se inicien como pronto **después de la publicación de la resolución** por la que se otorgan las subvenciones, debiendo comenzar (firma de contrato) **antes de fin de 2022** y finalizar antes de **fin de 2024** (Última certificación) posibilidad de prórroga.
- Que garanticen el cumplimiento del principio DNSH y el etiquetado climático y digital según PRTR.
- Infraestructura y servicios de ámbito estatal.

Intensidad de la subvención: Entre el **30%** y el **50%** de los costes elegibles. Anticipo 30%

Financiación: hasta el 100% a través de la línea y programa "ICO-MITMA Movilidad sostenible".

Calendario orientativo :



Características generales del Programa

Programa de Ayudas al Transporte Sostenible y Digital

PROVISIONAL

Criterios de Evaluación:

- **Calidad:** Solidez, programa, de ejecución y explotación.
- **Impacto particularizado para cada tipo:** dimensión del proyecto, demanda atendida (2019), compatibilidad de sistemas, efecto tractor de la inversión, etc...
- **Madurez:** Inicio, fin, solidez financiera.
- **Relevancia:** Contribución al Plan, Complementariedad, Integración RTE-T

Efecto tractor

- Solvencia económica: capacidad financiera
- Análisis coste beneficio (obras > 10M€)

Otros

- Capacidad operativa
- Memoria técnica.
- Reporte trimestral: Cumplimiento de objetivos particulares y de conjunto.

Medidas

Programa de Ayudas al Transporte Sostenible y Digital

Línea de acción	Medidas	Presupuesto Estimado (M€)
<u>Línea 1: Interoperabilidad en transporte ferroviario de mercancías (45 M€)</u>	M1: Sistemas Europeos de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) a bordo	12
	M2: Acciones que eliminen las barreras para la interoperabilidad ferroviaria de conformidad con las ETIs	18
	M3: Proyectos y programas de innovación y desarrollo del eje ancho variable en locomotoras.	15
<u>Línea 2: Fomento de la intermodalidad en el transporte (75 M€)</u>	M4: Construcción, adaptación o mejora de cargaderos y terminales intermodales ferrocarril-carretera, y sus conexiones terrestres	75
<u>Línea 3: Modernizar el material ferroviario de mercancías (125 M€)</u>	M5: Proyectos de apoyo a la renovación o adecuación de vagones para el transporte ferroviario de mercancías	61,5
	M6: Proyectos de apoyo a la renovación o adecuación de material tractor ferroviario con otro material que utilice como combustible el hidrógeno o la electricidad	63,5
<u>Línea 4: Transporte por carretera seguro, sostenible y conectado (56,5 M€)</u>	M7: Construcción y mejora de zonas de aparcamiento seguras para vehículos comerciales, así como la provisión de servicios de información	19
	M8: Servicios Inteligentes de Transporte para el sector de carreteras (ITS) en concesiones de autopistas de peaje y otros servicios relacionados con la seguridad y conservación de las carreteras	20
	M9: Proyectos de apoyo a la implantación de la infraestructura de reabastecimiento de combustibles alternativos para vehículos pesados en la red de carreteras	14,5
	M10: Proyectos de apoyo a la renovación o adecuación de medios y maquinaria para conseguir pavimentos sostenibles: disminución de huella de carbono y sonorreductores	3
<u>Línea 5: Sostenibilidad del transporte marítimo y aéreo (111 M€)</u>	M11: Apoyo al despliegue de combustibles alternativos en Puertos y Aeropuertos.	101
	M12: Apoyo a la adopción de tecnologías propulsivas con energías alternativas en el sector marítimo	10
<u>Línea 6: Digitalización del transporte (47,5 M€)</u>	M13: Proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de mercancías de ámbito nacional	47,5

Presupuesto total = 460 M €



1. Características generales del Programa
 - Subprograma de Subvenciones al Transporte en concurrencia competitiva
 - **Subprogramas de Eco-incentivos**
2. Medidas

Características generales del Programa

Programa de Eco-incentivos. Aspectos comunes

PROVISIONAL

Encaje en el PRTR

Componente 6. Movilidad Sostenible, Segura y Conectada. Inversión 4. Medida 5

Objetivo: Incrementar la **cuota modal** del transporte ferroviario y marítimo, mejorando su **desempeño ambiental**

Presupuesto y cuantía del Programa: Para la convocatoria 2022-2024 el importe es de 120 millones, 60 millones de euros para cada modo, en anualidades de 20M €.

Duración: primera fase: 2022-2024. Compatible con una 2a fase.

Mérito incentivado

- **Ahorro de costes externos** de los modos ferroviario y marítimo respecto del modo carretera (coste subvencionable)
- Calculadora de costes externos. Herramienta de cálculo que simula y calcula el mérito incentivado.
- Compatibilidad ayudas de Estado

Factores de coste externo considerados para el cálculo:

- Ambientales: Efecto invernadero (CO₂ eq.) y Contaminación atmosférica (SO_x, NO_x y partículas)
- Socioeconómicos: Congestión, Accidentalidad y Ruido

Régimen de concurrencia no competitiva

Características generales del Programa

Programa de Eco-incentivos. Especificaciones según el modo de transporte



Potenciales beneficiarios

- Empresas ferroviarias (oferta). En una 2ª fase, está previsto plantear un incentivo a la demanda

Elegibilidad

- Tráfico ferroviario de mercancías (intermodal, automoción y resto de modalidades a excepción del tráfico de carbón) sobre la RFIG del Estado español, en ancho estándar o ibérico.

Intensidad y duración de la ayuda

- 30% del ahorro de costes externos del transporte ferroviario respecto carretera. Máx 30% costes explotación.
- 0,18 – 0,51 c€/tn-km
- Anualidades 2022, 2023 y 2024

Cálculo del eco-incentivo

- Ahorro de costes externos en ferroviario = Cext. CARRETERA – Cext. FFCC

Potenciales beneficiarios

- Usuarios de los servicios marítimos (demanda).

Elegibilidad

- Tráfico de carretera que utilice los servicios marítimos de las líneas elegibles. Líneas elegibles: sº marítimos regulares especializados en carga ro-ro acompañada y no acompañada con 3 o más salidas semanales

Intensidad y duración de la ayuda

- Marítimo (C(2004) 43): máx. intensidad de la ayuda 30% costes operación
- Calculado para cada línea elegible en función del ahorro de costes externos
- Anualidades 2022, 2023 y 2024

Cálculo del eco-incentivo

- Ahorro de costes externos en marítimo = Cext. CARRETERA – Cext. MAR

Características generales del Programa

Aspectos a destacar eco-incentivo ferroviario:

Incentivo

Calculados en función del mérito ambiental y socioeconómico del transporte ferroviario según eficiencia y tipo de tracción 30% ahorro unitario de costes externos del transporte ferroviario respecto de la opción carretera

Aprovechamiento ferroviario	Tipo de tracción		
	Diésel 1	Diésel 2	Eléctrica
Menor de 30%	-	-	-
Entre 30% y 40%	0,18	0,27	0,48
Mayor de 40%	0,28	0,36	0,51

Tabla de eco-incentivos (en c€/t.neta-km). Esquema ferroviario. Valores equivalentes al 30% del ahorro de coste externo. Aprovechamiento ferroviario (en t.neta / t.bruta remolcada).

Incremento de tráfico

Al cálculo del eco-incentivo se le aplica un factor de reducción (F) según los incrementos de tráfico respecto a ejercicio anterior (incrementa de forma lineal hasta valor 1):

- Sin crecimiento: F=0,25
- Crecimiento del 12%: F=1

Devengo 2022, 2023 y 2024. Pagos en T1 2023, T1 24 y T1 25

Objetivo: Contribuir en una primera fase al desarrollo de una oferta de servicios más competitiva y más sostenible que capte tráfico

Requisitos: Datos necesarios para comprobación.





1. Características generales del Programa

- Subprograma de Subvenciones al Transporte en concurrencia competitiva
- Subprogramas de Eco-incentivos

2. Medidas

Medidas

Programa de Ayudas al Transporte Sostenible y Digital

PROVISIONAL

Línea 1). Interoperabilidad en transporte ferroviario de mercancías

Medida 1. Sistemas Europeos de Gestión del Tráfico Ferroviario (ERTMS) a bordo

Dotación: 12 M€

Proyectos financiables

- **Adaptación, mejora y ajuste: Instalación de equipamiento compatible con ERTMS Baseline 3 (B3)** (hardware, software, radio comunicación clase A en el caso de ERTMS Nivel 2) en vehículo(s) existentes ya en operación y no equipados con ERTMS.

Potenciales beneficiarios

- Empresas de transporte ferroviario de mercancías.
- Empresas propietarias de material tractor destinado al transporte de mercancías.

Costes Subvencionables

- Ingeniería - diseño de sistemas.
- Material - Hardware, incluyendo EVC, Antenas, Interfaz Conductor-Máquina (DMI), cableado.
- Material - Software - Testeo - Verificación del subsistema y procedimiento de autorización.
- Gestión del proyecto

Intensidad de la subvención: 50% de los costes elegibles

Importe mínimo de la subvención: 500.000 €

Medidas

Programa de Ayudas al Transporte Sostenible y Digital

PROVISIONAL

Línea 1). Interoperabilidad en transporte ferroviario de mercancías

Medida 2*. Acciones que eliminen las barreras para la interoperabilidad ferroviaria de conformidad con las ETIs

Dotación: 18 M€

Proyectos financiables

- Instalación de **sistemas de reducción de ruido para vagones mediante la sustitución de sistemas de frenos** de fundición por bloques compuestos tipo LL en vagones S y SS. (M2.1: 1,5 M€)
- La instalación de sistemas automáticos de **ejes de ancho variable en vagones** de mercancías por ferrocarril capaces de operar en ancho ibérico y estándar (UIC) y que cumplan determinados requisitos de la ETI. (M2.2: 4,5 M€)
- La **adaptación de las locomotoras** eléctricas de tensión simple en CC (corriente continua) 3 kV CC a tensión dual 3 kV CC y 25 kV CA (corriente alterna) 50 Hz. Flota de locomotoras sujetas a transformación será: S / 253, S / 601. (M2.3: 12 M€)

Potenciales beneficiarios

- Empresas propietarias/poseedoras de vagones destinados al transporte de mercancías. (M2.1 y M2.2)
- Empresas propietarias/poseedoras de material tractor ferroviario destinados al transporte de mercancías. (M2.3)

Intensidad de la subvención:

- 40% de los costes elegibles (M2.1 y M2.2)
- 50% de los costes elegibles (M2.3)

Importe mínimo de la subvención:

- 100.000 € (M2.1)
- 500.000 € (M2.2 y M2.3)

* Las inversiones objeto de la subvención tendrán como destino la prestación de servicios en la red ferroviaria de interés general (RFIG) e itinerarios transfronterizos. Las empresas deberán disponer de licencia y certificado de seguridad válido para su operación en España. Asimismo, el vehículo deberá disponer de una autorización para circular por la red española.

Medidas

Programa de Ayudas al Transporte Sostenible y Digital



Línea 1). Interoperabilidad en transporte ferroviario de mercancías

Medida 3*. Proyectos y programas de innovación y desarrollo del eje ancho variable en locomotoras

Dotación: 15 M€

Proyectos financiables

- Proyecto de Innovación, desarrollo, integración y homologación de un **sistema de ejes de ancho variable** en locomotoras de mercancías

Potenciales beneficiarios

- Empresas públicas y privadas de transporte ferroviario de mercancías.
- Administradores de Infraestructuras Ferroviarias.
- Propietarios o titulares de locomotoras de mercancías, empresas privadas de fabricación de material y equipo ferroviario.

Costes Subvencionables

- Costes de Ingeniería para los distintos tipos de bogies, frenos y disco; Diseño y desarrollo de un sistema de Eje Ancho Variable en Tracción tipo OGI; Fabricación y desarrollo de prototipos de locomotora y locotractor con eje ancho variable; Fabricación y montaje prototipos de eje; Costes de pruebas experimentales: ensayos de laboratorio y test de ejes; Proyectos de adaptación del cambiador actual para la compatibilidad con eje tractor; Desarrollo y pruebas en vía de un sistema de ejes variables en locomotoras; obtención de la certificación y homologación

Intensidad de la subvención: desde 50% hasta 80% de los costes elegibles cumpliendo condiciones de acuerdo con el régimen de Ayudas de Estado

Importe mínimo de la subvención: 500.000 €

Medidas

Programa de Ayudas al Transporte Sostenible y Digital



Línea 2). Fomento de la intermodalidad en el transporte

Medida 4. Construcción, adaptación o mejora de cargaderos y terminales intermodales ferrocarril-carretera, y sus conexiones terrestres

Dotación: 75 M€

Proyectos financiados

- Proyectos para **mejorar las terminales ferroviarias existentes**:
 - Proyectos para evitar la pérdida del flujo actual de transporte debido a las modificaciones requeridas para el paso de ancho ibérico a ancho estándar en determinados itinerarios.
 - Proyectos para incrementar el tráfico ferroviario, mejorando sus infraestructuras.
- Proyectos para la **construcción de nuevas terminales ferroviarias**.

Potenciales beneficiarios

- Empresas privadas de cualquier sector que dispongan ya de una terminal ferroviaria de carga en España, conectada a la RFIG.
- Empresas públicas o privadas que hayan obtenido una concesión para operar una terminal ferroviaria (propiedad de un organismo público o privado), de acuerdo con el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2177 de la Comisión, de 22 de noviembre de 2017, relativo al acceso a las instalaciones de servicio y a los servicios ferroviarios conexos, por el cual asumen la gestión y explotación de las instalaciones.

Costes Subvencionables*

- Coste de proyectos de infraestructura de última milla: Conexión con la red ferroviaria de interés general (RFIG), adecuación de vías interiores a ancho estándar, vías de maniobra o estacionamiento.
- Coste de inversión en sistemas de seguridad, control y señalización orientados a incrementar la eficiencia y/o sostenibilidad de terminales.

Intensidad de la subvención: 40% de los costes elegibles

Importe mínimo de la subvención: 200.000 €

* Los costes incluyen la redacción de los proyectos de construcción, ejecución de obras, dirección de obra y coordinación de Riesgos Laborales, estudios y proyectos relacionados. 34

Medidas

Programa de Ayudas al Transporte Sostenible y Digital



Línea 3). Modernización de material ferroviario de mercancías

Medida 5. Proyectos de apoyo a la renovación o adecuación de vagones para el transporte ferroviario de mercancías

Dotación: 61,5 M€

Proyectos financiables

- Proyectos de **adquisición o adecuación de vagones** destinados al transporte de mercancías en la RFIG:
 - Vagones para la prestación de servicios de autopista ferroviaria.
 - Vagones convencionales.

Potenciales beneficiarios

- Empresas de transporte ferroviario de mercancías.
- Empresas propietarias/poseedoras de vagones destinados al transporte de mercancías.

Costes Subvencionables

- Costes de inversión de adquisición de:
 - Vagones para la prestación de servicios de autopistas rodantes.
 - Vagones convencionales.
- Los elementos incluidos son: Equipo estructural y operativo; Sistemas de freno con bloques compuestos tipo LL (Material - zapatas de freno, trabajo - instalación de zapatas de freno, reperfilado de ruedas, prueba de freno, nuevas marcas en el vagón; instalación de ejes de ancho variable.

Intensidad de la subvención: 50% de los costes elegibles

Importe mínimo de la subvención: 2.000.000 €

* Las inversiones objeto de la subvención tendrán como destino la prestación de servicios en la red ferroviaria de interés general (RFIG) e itinerarios transfronterizos. Las empresas deberán disponer de licencia y certificado de seguridad válido para su operación en España. Asimismo, el vehículo deberá disponer de una autorización para circular por la red española.

Medidas

Programa de Ayudas al Transporte Sostenible y Digital



Línea 3). Modernización de material ferroviario de mercancías

Medida 6. Proyectos de apoyo a la renovación o adecuación de material tractor ferroviario con otro material que utilice como combustible el hidrógeno o la electricidad

Dotación: 63,5 M€

Proyectos financiables

- Proyectos de apoyo a la **adquisición de locomotoras** de mercancías eléctricas y propulsadas por energías alternativas como **GNL o hidrógeno**.
- Proyectos para la **remotorización o adaptación de motores** propulsados por combustible diésel que operan en la RFIG.
La flota de locomotoras sujetas a la adaptación o transformación podrá ser: Locomotoras diésel de línea principal o Locomotoras diésel de maniobras.

Potenciales beneficiarios

- Empresas públicas y privadas de transporte ferroviario de mercancías involucradas en servicios de mercancías en la RFIG.
- Empresas propietarias/poseedoras de locomotoras que realicen transporte ferroviario de mercancías en la RFIG.

Costes Subvencionables

- Será subvencionable la diferencia de coste del motor de energías alternativas de una nueva locomotora respecto del correspondiente a una locomotora propulsada por diésel.
- Serán subvencionables: Obras relacionadas con la adecuación de locomotoras; Servicios de ingeniería; Obras y proyectos; Costes del desplazamiento de la locomotora a taller; Tasas de homologación y autorización; Gestión de proyectos.

Intensidad de la subvención: **40% de los costes elegibles.**

Importe mínimo de la subvención: **2.000.000 €**

* Las inversiones objeto de la subvención tendrán como destino la prestación de servicios en la red ferroviaria de interés general (RFIG) e itinerarios transfronterizos. Las empresas deberán disponer de licencia y certificado de seguridad válido para su operación en España. Asimismo, el vehículo deberá disponer de una autorización para circular por la red española. Las empresas deben operar en España al menos 5 años más.

Medidas

Programa de Ayudas al Transporte Sostenible y Digital



Línea 6). Digitalización del transporte

Medida 13. Proyectos para la digitalización de los servicios de transporte de mercancías de ámbito nacional

Dotación: 47,5 M€

Proyectos financiables

- **Proyectos para la digitalización y optimización de procesos en centros de transporte intermodales ferroviarios:**
 - Sistema Operativo de la Terminal (TOS); responsable de optimizar la planificación, gestión y control de la terminal de forma integral
 - Diferentes sistemas de automatización para elementos funcionales de la terminal.
- Proyectos para la **implementación de tecnologías para la identificación de tecnologías y trazabilidad de material rodante y unidades de transporte intermodal** (UTIs): Sensorización de material rodante, Sensorización de UTIs. Integración de información entre datos reales y bases de datos de uso frecuente.
- Proyectos de **desarrollo tecnológico vinculados al nodo portuario y aplicados a la eficiencia logística en la infraestructura**, operativa o prestación de servicios relacionados con el tráfico de mercancías: Instalación de sensores para operaciones portuarias y su desempeño, Identificación y trazabilidad de la cadena logística.

Potenciales beneficiarios

- Empresas de transporte ferroviario de mercancías; Propietarios/poseedores de material rodante ferroviario; Operadores de transporte que posean UTIs; Empresas privadas propietarias de una terminal de carga; Empresas privadas o públicas que sean operadores de una terminal de mercancías de propiedad privada o pública de acuerdo con la Directiva 2012/34 / UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012; Empresas navieras.

Costes Subvencionables

- Diseño del proyecto; Material-hardware; Material-software; Dirección de obra; Coste de la dirección de obra de cada proyecto elegible bajo esta medida.

Intensidad de la subvención: 40% de los costes elegibles.

Importe mínimo de la subvención: 100.000 €